



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN”

SAN JOSÉ DE METÁN, 02 de Setiembre de 2021

EXPTE N° 23.111/19

RESOLUCIÓN SRMRF N° 063/2021

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 199.227,71 (Pesos ciento noventa y nueve doscientos veintisiete con 71/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.111/2019, adelanto N° 27.415 – ACPR N° 2/21, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por el mes de diciembre del año 2019.

Que, los fondos fueron depositados a Sede en Enero 2021.

Que, Dirección de Sede eleva la primera rendición por un monto de \$ 199.137,90.- (Pesos ciento noventa y nueve mil cientos treinta y siete con 90/100).

Que, de la interpretación del Artículo 3 del Anexo II de la Resolución CS N° 247/18, los gastos de funcionamiento no se condicen con las características de un fondo rotatorio. Sumado a la situación de pandemia imperante y la evolución creciente de la situación inflacionaria del país, que ha ocasionado que se vea superado el monto de \$6000 por comprobante individual para rendir fondos rotatorios.

Que, igualmente se deberá solicitar autorización a Secretaría administrativa para la rendición de los comprobantes superadores del monto de \$6000 (pesos seis mil con 00/100).

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento mediante adelanto N° 27415, por la suma de \$ 199.137,90.- (Pesos ciento noventa y nueve mil ciento treinta y siete con 90/100), monto que Dirección de Sede eleva como primera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
 T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
 Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
 T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“2021 – AÑO DE
 HOMENAJE AL
 PREMIO NOBEL DE
 MEDICINA DR.
 CÉSAR MILSTEIN”

IMPUTACION			IMPORTE
FF	Inc	P. Pal	
11	2	1	\$ 15.524,21
11	2	2	\$ 12.525,96
11	2	3	\$ 9.414,60
11	2	5	\$ 10.178,62
11	2	6	\$ 3.562,00
11	2	7	\$ 21.208,79
11	2	9	\$ 56.007,00
11	3	2	\$ 3.050,00
11	3	3	\$ 25.150,00
11	3	5	\$ 41.716,72
11	3	9	\$ 800,00
TOTAL			\$ 199.137,90

IMPUTACION		IMPORTE
FF	Inc	
11	2	\$ 128.421,18
11	3	\$ 70.716,72
TOTAL		\$ 199.137,90

Fondos otorgados: ----- \$ 199.227,71
 Primera Rendición: ----- \$ 199.137,90 Res SRMRF N° 063/2021
 Saldo: ----- \$ 89,81

ARTÍCULO 2º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
 SECRETARÍA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
 DIRECTORA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA